



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

DECRETO DE ALCALDÍA

Departamento: Secretaría General

Asunto: CONVOCATORIA PLENO SESIÓN EXTRAORDINARIA para el próximo 11/11/2019 a las 11:00 horas.

Debido a la necesidad de someter los expedientes relacionados en el orden del día a la consideración de este Órgano de Gobierno para su aprobación, si procede, y sin que puedan esperar a la celebración de la próxima sesión ordinaria, el Sr. Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, convoca una *sesión extraordinaria* del Pleno de la Corporación.

En consecuencia con ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, esta Alcaldía-Presidencia **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Convocar a las personas que componen dicho órgano colegiado a sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, que se celebrará en el Salón de Plenos **el próximo día 11/11/2019 a las 11:00 HORAS**, para debatir y aprobar, si procede, lo asuntos del **ORDEN DEL DÍA** que se transcribe a continuación:

1. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL ACTA DE CONCEJALA PRESENTADA POR MARÍA NOELIA MOYA MORALES.
2. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL ACTA DE CONCEJALA PRESENTADA POR FRANCISCA HIDALGO QUINTERO.
3. APROBACIÓN INICIAL DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL CASTILLO DE SANTA CATALINA UNA VEZ FIRME EL ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2017 POR EL QUE SE DECLARÓ LA NULIDAD DEL CONTRATO.
4. RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA EMISORA DE RADIODIFUSIÓN SONORA (RADIO DE LA LOCALIDAD DE TARIFA) FRECUENCIA 107.30.

**SEGUNDO.-** Que se publique la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal y en los medios de comunicación oficiales para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1.d) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y notifíquense con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	06/11/2019	Alcalde
Firma 2 de 2	Antonio Aragón Román	06/11/2019	Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	7ea3ed3195b34c8da8243be681a91687001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/3305 - Fecha Resolución: 06/11/2019



# Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

## ADVERTENCIAS:

1. De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956684186, indicando los motivos que lo justifiquen.
2. Contra la presente convocatoria como Resolución de Alcaldía que agota la vía administrativa usted podrá interponer, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Alcalde-Presidente que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

Lo acuerda, manda y firma el Alcalde-Presidente en Tarifa, doy fe, el Secretario General, en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

Cumplase,  
El Alcalde-Presidente  
Francisco Ruiz Giráldez

Doy fe,  
El Secretario General  
Antonio Aragón Román

Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	06/11/2019	Alcalde
Firma 2 de 2	Antonio Aragón Román	06/11/2019	Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	7ea3ed3195b34c8da8243be681a91687001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/3305 - Fecha Resolución: 06/11/2019	